

MADRID, 17 Dic. (EUROPA PRESS)

El Senado da luz verde a la ley que sanciona con hasta un millón de euros a empresas que discriminen a personas con discapacidad

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Senado aprobó hoy por unanimidad el proyecto de ley que establece sanciones de hasta un millón de euros a las empresas que discriminen a las personas con discapacidad.

La norma ha sido aprobada definitivamente con el apoyo de todos los grupos y entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el BOE. El proyecto de ley considera infracciones el incumplimiento de las exigencias de accesibilidad las que están sometidas las instituciones, así como las discriminaciones directas o indirectas y los acosos.

Igualmente, el texto fija sanciones a las empresas que no realicen los "ajustes razonables" que demanden sus trabajadores dependientes y a las que no pongan en marcha las medidas de acción positiva legalmente establecidas, especialmente cuando se deriven beneficios económicos para el infractor.

Las infracciones podrán ser leves, graves o muy graves y conllevarán multas que oscilarán entre un mínimo de 301 euros y un máximo de un millón de euros. Los criterios en la graduación de las sanciones serán la intencionalidad del sujeto infractor, la negligencia, el fraude, el incumplimiento de las advertencias previas, los ingresos de la empresa, la reincidencia y el número de personas afectadas.

Además, el texto señala que cuando las infracciones sean muy graves los órganos competentes podrán proponer, además de la sanción que proceda, la supresión total o parcial de las ayudas oficiales que reciba la compañía.

Este proyecto de ley regula el régimen de sanciones ante las infracciones que cometan las organizaciones que vulneren la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.

Según lo establecido en el proyecto, el Gobierno, durante los cuatro años posteriores a la entrada en vigor de esta ley, deberá presentar un informe anual a las Cortes sobre las actuaciones realizadas para aplicar la norma. Este documento deberá también reflejar las infracciones cometidas y las sanciones impuestas en ese año.

Todos los grupos del Senado destacaron el "buen clima de trabajo" que se ha dado en la comisión y subrayaron el "consenso" que existe entre las formaciones políticas cuando se abordan temas relacionados con la discapacidad.